



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

419

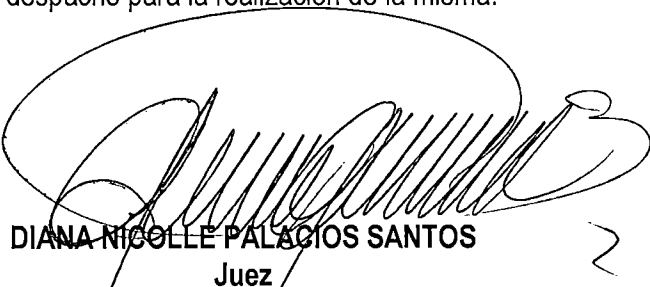
- 5 MAR 2021

Bogotá D.C., _____
Ref: 11001400305220200002200

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, con el fin de llevar a cabo la anterior audiencia, se señala el día 27 del mes de ABRIL del año 2021 a la hora de las 9:00 am. La parte actora proceda a notificar al convocado de conformidad con el art. 291 y 292 del C.G.P o con el Dto 806 de 2020.

Se advierte, que ocho (8) días antes de la citada diligencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través del cual se llevará a cabo la correspondiente audiencia. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado <u>018</u>	
fijado hoy _____ a las 8.00 A.M.	
RAFAEL CARILLO HINOJOSA <u>5 MAR 2021</u>	
Secretario	

Akb